



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2003

RES. H-Nº 1516 - 03 Expte. Nº 4.771/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la coordinadora del Dpto. Lenguas Modernas, para afrontar gastos de impresión, fuera de la Universidad, de los trabajos del "3º Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" llevado a cabo en Setiembre de 2002 en esta Facultad"; y .

CONSIDERANDO:

Que la imprenta de la Universidad no puede hacerse cargo de la impresión de este trabajo, por no contar con maquinaria acorde a los requerimientos de esta publicación;

Que es inminente la realización del "4º Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" en la 2da. quincena de Noviembre de 2003, fecha de presentación de la publicación;

Que la cotización más baja asciende a la suma de \$ 2.850,00 (dos mil ochocientos cincuenta) y se cuenta con crédito en el Fondo Editorial creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar ayuda económica por la suma de \$ 2.850,00 (pesos dos mil ochocientos cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

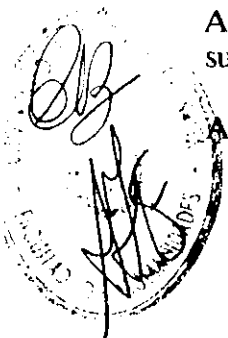
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de \$ 2.850,00 (pesos dos mil ochocientos cincuenta) para cubrir gastos de impresión de la publicación "3º Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia TISSERA responsable de la rendición de la suma destinada para la impresión de la publicación mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR EL gasto a la partida presupuestaria 3 - 5 - 3 - IMPRENTA,

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº

Expte. Nº 4.771/03

././

PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo Editorial.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

María Susana López Fernández  
EXCMO. VICE RECTOR  
EXCMO. VICE RECTOR

Mrs. ESTELINA BUITRAGO  
DIRECTORA  
Facultad de Humanidades - UNSa

